

El Senado acepta el traslado de dos jueces y designa a nuevos magistrados y fiscales

8 octubre, 2020



El trámite parlamentario contó con el apoyo de 40 votos, en tanto que recibió cuatro votos en contra, 16 abstenciones y diez legisladores se desconectaron de la sesión virtual.

El Senado de la Nación aceptó el traslado de dos juezas y designó a 26 nuevos magistrados y fiscales que integrarán el Poder Judicial de la Nación, durante la sesión especial que se realiza esta tarde en la Cámara alta.

El Frente de Todos hizo pesar su mayoría y apoyó los pliegos por 40 votos, en tanto que cuatro integrantes de Juntos por el Cambio votaron en contra y otros 16 se abstuvieron, y otros diez legisladores de la oposición decidieron desconectarse de la sesión virtual al momento de votar.

La autorización del traslado recayó en la jueza Zunina

Niremperger, quien fue trasladada del Juzgado Federal de Primera Instancia Número 2 de Resistencia, Chaco, a su similar Número 1 de la misma ciudad.

También se mantuvo la mudanza de la jueza María Verónica Scanata del Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, Misiones, al juzgado similar de la ciudad de Posadas, de la misma provincia.

Niremperger y Scanata fueron dos de los siete magistrados que asistieron a la audiencia de la Comisión de Acuerdos en la que se resolvió que no se autorizarían los traslados de los jueces Leopoldo Bruglia, Pablo Bertuzzi y Germán Castelli, quienes en esa oportunidad decidieron ausentarse .

Esos traslados fueron decretados por el expresidente Mauricio Macri y sin que sus pliegos fueran aprobados por el Senado, como indica la Constitución, y en varias instancias judiciales se resolvió que debían volver a sus tribunales de origen.

Los tres magistrados recurrieron a la Corte Suprema para evitar la decisión de la Cámara alta -que había sido convalidada en varias instancias judiciales- y el máximo tribunal aceptó un pedido de “per saltum” para tratar la cuestión de fondo que está pendiente de una resolución.

La presidenta de la Comisión de Acuerdos, la oficialista mendocina Anabel Fernández Sagasti, reseñó que “a la audiencia no concurrió la oposición macrista ni los jueces Bruglia, Bertuzzi y Castelli”.

“Estas dos postulantes que sí serán trasladadas asistieron a la audiencia. Es una actitud que hace notoria diferencia con los tres magistrados de la Nación que decidieron no asistir”, expresó Fernández Sagasti.

Además, la legisladora oficialista dijo que “el Senado rechazó los traslados de los tres jueces en función de esa ausencia”.

En cambio, la opositora Laura Rodríguez Machado reiteró el argumento de que “no se necesitaba el acuerdo del Senado para el traslado de los jueces” y afirmó que “el Consejo de la Magistratura decidió modificar ese trabajo y el Senado decidió revisar para atrás”.

En cambio, el salteño Juan Carlos Romero, aliado de Juntos por el Cambio, acusó al oficialismo de “buscar la domesticación” y arriesgó que “aunque los tres jueces hubieran venido de rodillas, no se hubieran salvado”.

Fuente: Télam